

Contrato Franceses

Entre el Sr. D. José Munués y Leal,
Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo
y Mr. Bouffé de Mancy, Presidente del Comité de las Es-
cuelas Francesas gratuitas de esta Ciudad, se ha con-
venido lo siguiente:

1.^o La Sociedad del Liceo cederá dicho Comi-
té el referido teatro para celebrar en él, de su
cuenta y riesgo en la noche del 24 Febrero proxi-
mo, sábado de Carnaval, un baile particular
de máscaras por el precio total de cinco mil quin-
ientas pesetas, pagaderas, la mitad al fir-
marse el presente convenio y la otra mitad el
propio día del baile, bajo la forma de "Socie-
dad del Gran Teatro del Liceo a beneficio de
las Escuelas Francesas Gratuitas de Barcelona",
lo que se expresará en anuncios y carteles.

2.^o Mediante este precio la Sociedad del Li-
ceo pondrá a sus costas el salou del teatro, reduci-
do a todo lo que alcance la platea y cubocadu-
ra del palco escénico y todas las otras depen-
cias de la Casa, la orquesta, dependientes y ser-
vidores, la guardarrapia (de pago para la con-
currencia) y todo lo demás necesario, en la mis-
ma forma, términos y manera que está estable-
cido para los bailes del Liceo, incluso la prohibi-
ción de tirar serpentinas y confetti, poniendo
a cargo del Comité los gastos de targetaje y
anuncios.

3.^o No comprendido en el precio estipulado
el impuesto del timbre móvil al diez por cien-
to sobre los billetes y localidades y el importe
de la contribución industrial que debe satisfa-
cerse con arreglo a la Real Orden del Minis-
terio de Hacienda de 7 de Octubre 90, pero
si el Comité justifica que se le exime del pago

de contribución se les devolverá el importe de la misma.

4.^o Quedan reservados todos los pedales de propiedad y además uno de primer piso para la Junta del Liceo y Comité reunidos. Los demás pedales se abanararán al público al precio que este sea oportuno el Comité, que podrá ser menor pero nunca mayor del que regía el año anterior, reservándose siempre a los Trés. abanados a las funciones del teatro el derecho de prioridad en adquirirlos dentro del plazo que al efecto se señale. Los pedales bajos quedarán cerrados y los sillones de anfiteatro y tercer piso, a libre disposición de la concurrencia.

5.^o Deberá el Comité entregar 448 entradas personales y 104 de transmisibles para los Trés. propietarios del teatro y una invitación de Caballero y dos de señora para cada individuo de la Junta y facultativos médicos de la Casa.

6.^o Los títulos que se expendan deberán ajustarse a la forma establecida por el Liceo en sus bailes, o sea un título de Caballero con obediencia dos targetas de señora gratis, al precio que acuerde el Comité, que podrá ser menor, pero nunca mayor del que regía el año pasado.

7.^o Podrán emitirse hasta mil títulos de socio en la forma que se expresa en la condición anterior, sin perjuicio de sellarlas que sean necesarios para los depósitos de venta que es costumbre establecer.

Además podrán emitirse el número de invitaciones de Caballero y de señora (gratis) que el tenga a bien el Comité, debiendo llevar todas las targetas el sello particular de la Sociedad del Liceo y el del Comité quedando a cargo de este, el Comité a las Autoridades y demás en

tidades.

8^o

En el vestibulo de entrada y en la puerta de comunicacion entre el Salon de descanso y el Circulo del Liceo podran ponerse bandejitas petitorias atendidas a que los productos del baile, son destinados a un fin benéfico.

9^o

El aviso para las Autoridades para la concurrencia al baile de la guerra pública para la conservacion del orden, así como el servicio de bomberos, queda a cargo de la Sociedad del Liceo.

10^o

En caso de guerra mayor que impidiera la celebracion del baile, se considerará rescindido este compromiso devolviéndose al Comité la cantidad que tenga entregada, pagandose a cada una de las partes los gastos que lleven verificados.

11^o

El presente convenio se extienda y firmen por duplicado, queriendo tenga igual fuerza y valor que una escritura pública a la que se obligan en Barcelona a de Enero 1906.

El Presidente del Liceo.

El Presidente del Comité

José M. M. Lecat

Baut de Garrys

